

Finca n.º	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	O.T. (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/Hora
TE-CA-5LE	Gregorio Faló Insa. San José, 13, 44520 Samper de Calanda (Teruel).	4	181	2.500	12	2A	Labor seco.	20-11/10,30
TE-CA-6LE	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790 Escatrón (Zaragoza).		5				Camino.	20-11/10,30
TE-CA-7LE	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).	4	60	2.500	12	11A	Labor seco.	20-11/09,30

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar. SP-Servidumbre de paso. OT-Ocupación temporal.

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto: «Central de Ciclo Combinado de 800 MW y de las infraestructuras complementarias de toma de agua en el término municipal de Castelnuovo (Teruel)».

Por Resolución de 17 de enero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, se declaró en concreto la utilidad pública del proyecto Central de Ciclo Combinado de 800 MW y de las infraestructuras complementarias de toma de agua, previa la correspondiente información pública. Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación y la urgente ocupación a efectos de expropiación

forzosa, procediendo a la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Castelnuovo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en anexo.

En el expediente expropiatorio, «Castelnuovo Energía, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Teruel, 14 de octubre de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Francisco José Romero Parrillas.—49.913.

Anexo

Relación de titulares afectados

Término municipal de Castelnuovo

Finca n.º	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	O.T. (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/Hora
TE-CA-1T	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).		1.175	11.750	13	5	Labor seco.	20-11/09,30
TE-CA-2T	Enagás, S. A. P.º de los Olmos, 19, 28005 Madrid.		6	60			Acceso posición.	20-11/09,30
TE-CA-3T	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).		552	5.520	13	1	Labor seco.	20-11/09,30
TE-CA-4T	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).		33	330	12	13	Labor seco.	20-11/09,30
TE-CA-5T	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).		575	5.750	12	12	Labor seco.	20-11/09,30
TE-CA-6T	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790 Escatrón (Zaragoza).		33	330	12	13	Labor seco.	20-11/09,30

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar. SP-Servidumbre de paso. OT-Ocupación temporal.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto: «Central de Ciclo Combinado de 800 MW y de las infraestructuras complementarias de toma de agua en el término municipal de Escatrón (Zaragoza)».

Por Resolución de 17 de enero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, se declaró en concreto la utilidad pública del proyecto Central de Ciclo Combinado de 800 MW y de las infraestructuras complementarias de toma de agua, previa la correspondiente información pública. Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación y la urgente ocupación a efectos de expropiación

forzosa, procediendo a la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Escatrón.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en anexo.

En el expediente expropiatorio, «Castelnuovo Energía, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Zaragoza 23 de octubre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lainez.—49.907.